



En fecha 25 de septiembre de 2026, siendo las 8.00 horas, se ha reunido virtualmente el Comité Examinador designado en el marco de la Res. 890/2026 del Superior Tribunal de Justicia a fin de evaluar los antecedentes de la concursante para cubrir el cargo de Juez/a de Paz Suplente para el Juzgado con asiento en la localidad de General Conesa, conf. Expte N° VI-01630-2026 caratulado “CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL CONESA S/ CONCURSO JUEZ/A DE PAZ SUPLENTE”. El mismo esta integrado por la Dra. Paula FREDES Jueza de la Unidad Procesal de Familia N°11, la Dra. Julieta Noel DÍAZ, Jueza de la Unidad Jurisdiccional Civil N°1 y el Dr. Adrián Miguel DVORZAK Juez de Garantías del Foro de Jueces Penales, todos con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

El Comité Examinador procede a evaluar los antecedentes, cuyo puntaje máximo es de 20 puntos conforme a la reglamentación del presente concurso. Para ello se utilizaron pautas y criterios discrecionales, tales como calificar título secundario, terciario y universitario según corresponda, así como los cursos de posgrado y/o capacitación profesional y laboral, siempre que sean afines al cargo que se concursa de acuerdo a las constancias y acreditaciones que las concursantes acompañaron al momento de la postulación por parte de la Comisión de Fomento (conforme art. 75 Ley Orgánica N° 5731). Por ello, se resuelve otorgar los siguientes puntajes:

Apellido y Nombres	Puntaje Antecedentes
URIBE ARAMBURÚ, JULIETA	8

De este modo, dándose por concluido el acto, se procede a firmar la presente.

FREDES
Paula
Verónica
Firmado digitalmente por
FREDES Paula
Verónica
Fecha:
2026.09.25
12:36:41 -03'00'

DIAZ
Julieta
Noel
Firmado digitalmente
por DIAZ Julieta
Noel
Fecha:
2026.09.28
13:14:34 -03'00'

DVORZA
K Adrian
Miguel
Firmado digitalmente por
DVORZAK Adrian
Miguel
Fecha: 2026.09.26
11:24:22 -03'00'